ADENDA No.1

PROCESO DE MINIMA CUANTIA Nro. SCJ-SIF-MC-11-2026

OBJETO "CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD SATELITAL PARA LA BRIGADA XIII".

El Secretario de Despacho de la Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia y Justicia de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., en calidad de ordenador del gasto y en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Nro. SCJ-SIF-MC-11-2026,** expide la presente Adenda No. 1, por solicitud de la Dirección de Operaciones, en atención al volumen de observaciones recibidas en desarrollo del proceso y por estimarlo conveniente para la culminación exitosa del proceso de selección, en los siguientes términos:

1. Modificar el cronograma del Proceso de Mínima Cuantía **SCJ-SIF-MC-11-2026**, en los siguientes términos:

ACTIVIDAD	FECHA	
Publicación de la invitación	09 de octubre de 2026	
Publicación de estudios previos	09 de octubre de 2026	
Plazo para recepción de observaciones	13 de octubre de 2026	15 de octubre de 2026
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	15 de octubre de 2026	
Respuesta a las observaciones a la invitación	19 de octubre de 2026	
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	19 de octubre de 2026	
Plazo máximo para expedir adendas	22 de octubre de 2026	
Presentación de Ofertas	26 de octubre de 2026 HORA: 10:00 AM SECOP II	
Verificación de Requisitos Habilitantes	27 de octubre de 2026	30 de octubre de 2026
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	30 de octubre de 2026	
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	3 de noviembre de 2026	4 de noviembre de 2026
Aceptación de ofertas	6 de noviembre de 2026	
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior	

ADENDA No.1

PROCESO DE MINIMA CUANTIA Nro. SCJ-SIF-MC-11-2026

OBJETO "CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD SATELITAL PARA LA BRIGADA XIII".

En consecuencia, se actualiza el cronograma que podrá ser consultado por los interesados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Los demás acápites del estudio previo, Invitación Publica y sus anexos que no se modifiquen en el presente documento se mantienen incólumes.

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	*NOMBRE*	*FIRMA*
Proyectó:	Jaime Tejeda Tejeda – Contratista – Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	
Revisó:	Nubia Rocío Poveda Parra – Contratista Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	
Aprobó:	Andrea Elizabeth Zambrano Cabrera - Directora de Operaciones para el Fortalecimiento	
Aprobó:	Natalia Román Duque – Subsecretaria de Inversiones para el Fortalecimiento	

ADENDA No.2

PROCESO DE MINIMA CUANTIA Nro. SCJ-SIF-MC-11-2026

OBJETO "CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD SATELITAL PARA LA BRIGADA XIII".

El Secretario de Despacho de la Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia y Justicia de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., en calidad de ordenador del gasto y en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Nro. SCJ-SIF-MC-11-2026,** expide la presente Adenda No.2, por solicitud de la Dirección de Operaciones, en atención a la necesidad de atender las observaciones recibidas y generar las modificaciones a que haya lugar, en desarrollo del proceso y por estimarlo conveniente para la culminación exitosa del proceso de selección, en los siguientes términos:

1. Modificar el cronograma del Proceso de Mínima Cuantía **SCJ-SIF-MC-11-2026**, en los siguientes términos:

ACTIVIDAD	FECHA	
Publicación de la invitación	09 de octubre de 2026	
Publicación de estudios previos	09 de octubre de 2026	
Plazo para recepción de observaciones	13 de octubre de 2026	15 de octubre de 2026
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	15 de octubre de 2026	
Respuesta a las observaciones a la invitación	19 de octubre de 2026	
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	19 de octubre de 2026	
Plazo máximo para expedir adendas	23 de octubre de 2026	
Presentación de Ofertas	27 de octubre de 2026 HORA: 10:00 AM SECOP II	
Verificación de Requisitos Habilitantes	28 de octubre de 2026	30 de octubre de 2026
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	3 de noviembre de 2026	
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	4 de noviembre de 2026	5 de noviembre de 2026
Aceptación de ofertas	9 de noviembre de 2026	
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior	

ADENDA No.2

PROCESO DE MINIMA CUANTIA Nro. SCJ-SIF-MC-11-2026

OBJETO "CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD SATELITAL PARA LA BRIGADA XIII".

En consecuencia, se actualiza el cronograma que podrá ser consultado por los interesados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Los demás acápites del estudio previo, Invitación Publica y sus anexos que no se modifiquen en el presente documento se mantienen incólumes.

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	*NOMBRE*	*FIRMA*
Proyectó:	Jaime Tejeda Tejeda – Contratista – Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	
Revisó:	Nubia Rocío Poveda Parra – Contratista Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	
Aprobó:	Andrea Elizabeth Zambrano Cabrera - Directora de Operaciones para el Fortalecimiento	
Aprobó:	Natalia Román Duque – Subsecretaria de Inversiones para el Fortalecimiento	

ADENDA No.3

PROCESO DE MINIMA CUANTIA Nro. SCJ-SIF-MC-11-2026

OBJETO "CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD SATELITAL PARA LA BRIGADA XIII".

El Secretario de Despacho de la Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia y Justicia de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., en calidad de ordenador del gasto y en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública del PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Nro. SCJ-SIF-MC-11-2026, expide la presente Adenda No. 3, por solicitud de la Dirección de Operaciones, en atención a la necesidad de atender las observaciones recibidas y generar las modificaciones a que haya lugar, en desarrollo del proceso y por estimarlo conveniente para la culminación exitosa del proceso de selección, en los siguientes términos:

1. Modificar el cronograma del Proceso de Mínima Cuantía **SCJ-SIF-MC-11-2026**, en los siguientes términos:

ACTIVIDAD	FECHA	
Publicación de la invitación	09 de octubre de 2026	
Publicación de estudios previos	09 de octubre de 2026	
Plazo para recepción de observaciones	13 de octubre de 2026	15 de octubre de 2026
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	15 de octubre de 2026	
Respuesta a las observaciones a la invitación	19 de octubre de 2026	
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	19 de octubre de 2026	
Plazo máximo para expedir adendas	26 de octubre de 2026	
Presentación de Ofertas	28 de octubre de 2026 HORA: 10:00 AM SECOP II	
Verificación de Requisitos Habilitantes	29 de octubre de 2026	3 de noviembre de 2026
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	4 de noviembre de 2026	
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	5 de noviembre de 2026	6 de noviembre de 2026
Aceptación de ofertas	10 de noviembre de 2026	
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior	

ADENDA No.3

PROCESO DE MINIMA CUANTIA Nro. SCJ-SIF-MC-11-2026

OBJETO "CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD SATELITAL PARA LA BRIGADA XIII".

En consecuencia, se actualiza el cronograma que podrá ser consultado por los interesados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Los demás acápites del estudio previo, Invitación Publica y sus anexos que no se modifiquen en el presente documento se mantienen incólumes.

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	*NOMBRE*	*FIRMA*
Proyectó:	Jaime Tejeda Tejeda – Contratista – Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	
Revisó:	Nubia Rocío Poveda Parra – Contratista Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	
Aprobó:	Andrea Elizabeth Zambrano Cabrera - Directora de Operaciones para el Fortalecimiento	
Aprobó:	Natalia Román Duque – Subsecretaria de Inversiones para el Fortalecimiento	

ADENDA No.4

PROCESO DE MINIMA CUANTIA Nro. SCJ-SIF-MC-11-2026

OBJETO "CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD SATELITAL PARA LA BRIGADA XIII".

El Secretario de Despacho de la Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia y Justicia de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., en calidad de ordenador del gasto y en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública del PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Nro. SCJ-SIF-MC-11-2026, expide la presente Adenda No. 4, por solicitud de la Dirección de Operaciones, en atención a que se encuentra pendiente respuesta de la Brigada XIII, necesaria para generar las modificaciones a que haya lugar, en desarrollo del proceso y por estimarlo conveniente para la culminación exitosa del proceso de selección, en los siguientes términos:

1. Modificar el cronograma del Proceso de Mínima Cuantía **SCJ-SIF-MC-11-2026**, en los siguientes términos:

ACTIVIDAD	FECHA	
Publicación de la invitación	09 de octubre de 2026	
Publicación de estudios previos	09 de octubre de 2026	
Plazo para recepción de observaciones	13 de octubre de 2026	15 de octubre de 2026
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	15 de octubre de 2026	
Respuesta a las observaciones a la invitación	19 de octubre de 2026	
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	19 de octubre de 2026	
Plazo máximo para expedir adendas	27 de octubre de 2026	
Presentación de Ofertas	29 de octubre de 2026 HORA: 10:00 AM SECOP II	
Verificación de Requisitos Habilitantes	30 de octubre de 2026	4 de noviembre de 2026
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	5 de noviembre de 2026	
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	6 de noviembre de 2026	9 de noviembre de 2026
Aceptación de ofertas	11 de noviembre de 2026	
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior	

ADENDA No.4

PROCESO DE MINIMA CUANTIA Nro. SCJ-SIF-MC-11-2026

OBJETO "CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD SATELITAL PARA LA BRIGADA XIII".

En consecuencia, se actualiza el cronograma que podrá ser consultado por los interesados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Los demás acápites del estudio previo, Invitación Publica y sus anexos que no se modifiquen en el presente documento se mantienen incólumes.

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	*NOMBRE*	*FIRMA*
Proyectó:	Jaime Tejeda Tejeda – Contratista – Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	
Revisó:	Nubia Rocío Poveda Parra – Contratista Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	
Aprobó:	Andrea Elizabeth Zambrano Cabrera - Directora de Operaciones para el Fortalecimiento	
Aprobó:	Natalia Román Duque – Subsecretaria de Inversiones para el Fortalecimiento	

JS

ADENDA No.5

PROCESO DE MINIMA CUANTIA Nro. SCJ-SIF-MC-11-2026

OBJETO "CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD SATELITAL PARA LA BRIGADA XIII".

El Secretario de Despacho de la Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia y Justicia de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., en calidad de ordenador del gasto y en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública del PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Nro. SCJ-SIF-MC-11-2026, expide la presente Adenda No. 5, por solicitud de la Dirección de Operaciones, en atención a que se encuentra pendiente respuesta de la Brigada XIII, necesaria para generar las modificaciones a que haya lugar, en desarrollo del proceso y por estimarlo conveniente para la culminación exitosa del proceso de selección, en los siguientes términos:

1. Modificar el cronograma del Proceso de Mínima Cuantía **SCJ-SIF-MC-11-2026**, en los siguientes términos:

ACTIVIDAD	FECHA	
Publicación de la invitación	09 de octubre de 2026	
Publicación de estudios previos	09 de octubre de 2026	
Plazo para recepción de observaciones	13 de octubre de 2026	15 de octubre de 2026
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	15 de octubre de 2026	
Respuesta a las observaciones a la invitación	19 de octubre de 2026	
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	19 de octubre de 2026	
Plazo máximo para expedir adendas	28 de octubre de 2026	
Presentación de Ofertas	30 de octubre de 2026 HORA: 10:00 AM SECOP II	
Verificación de Requisitos Habilitantes	3 de noviembre de 2026	5 de noviembre de 2026
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	6 de noviembre de 2026	
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	9 de noviembre de 2026	10 de noviembre de 2026
Aceptación de ofertas	12 de noviembre de 2026	
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior	

ADENDA No.5

PROCESO DE MINIMA CUANTIA Nro. SCJ-SIF-MC-11-2026

OBJETO "CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD SATELITAL PARA LA BRIGADA XIII".

En consecuencia, se actualiza el cronograma que podrá ser consultado por los interesados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Los demás acápites del estudio previo, Invitación Publica y sus anexos que no se modifiquen en el presente documento se mantienen incólumes.

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	*NOMBRE*	*FIRMA*
Proyectó:	Jaime Tejeda Tejeda – Contratista – Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	
Revisó:	Nubia Rocío Poveda Parra – Contratista Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	
Aprobó:	Andrea Elizabeth Zambrano Cabrera - Directora de Operaciones para el Fortalecimiento	
Aprobó:	Natalia Román Duque – Subsecretaria de Inversiones para el Fortalecimiento	

JS

ADENDA No.6

PROCESO DE MINIMA CUANTIA Nro. SCJ-SIF-MC-11-2026

OBJETO "CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD SATELITAL PARA LA BRIGADA XIII".

El Secretario de Despacho de la Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia y Justicia de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., en calidad de ordenador del gasto y en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública del PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Nro. SCJ-SIF-MC-11-2026, expide la presente Adenda No. 6, por solicitud de la Dirección de Operaciones, en atención a que se encuentra pendiente respuesta de la Brigada XIII, necesaria para generar las modificaciones a que haya lugar, en desarrollo del proceso y por estimarlo conveniente para la culminación exitosa del proceso de selección, en los siguientes términos:

1. Modificar el cronograma del Proceso de Mínima Cuantía **SCJ-SIF-MC-11-2026**, en los siguientes términos:

ACTIVIDAD	FECHA	
Publicación de la invitación	09 de octubre de 2026	
Publicación de estudios previos	09 de octubre de 2026	
Plazo para recepción de observaciones	13 de octubre de 2026	15 de octubre de 2026
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	15 de octubre de 2026	
Respuesta a las observaciones a la invitación	19 de octubre de 2026	
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	19 de octubre de 2026	
Plazo máximo para expedir adendas	29 de octubre de 2026	
Presentación de Ofertas	3 de noviembre de 2026 HORA: 10:00 AM SECOP II	
Verificación de Requisitos Habilitantes	4 de noviembre de 2026	6 de noviembre de 2026
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	9 de noviembre de 2026	
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	10 de noviembre de 2026	11 de noviembre de 2026
Aceptación de ofertas	13 de noviembre de 2026	
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior	

ADENDA No.6

PROCESO DE MINIMA CUANTIA Nro. SCJ-SIF-MC-11-2026

OBJETO "CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD SATELITAL PARA LA BRIGADA XIII".

En consecuencia, se actualiza el cronograma que podrá ser consultado por los interesados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Los demás acápites del estudio previo, Invitación Publica y sus anexos que no se modifiquen en el presente documento se mantienen incólumes.

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	*NOMBRE*	*FIRMA*
Proyectó:	Jaime Tejeda Tejeda – Contratista – Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	
Revisó:	Nubia Rocío Poveda Parra – Contratista Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	
Aprobó:	Andrea Elizabeth Zambrano Cabrera - Directora de Operaciones para el Fortalecimiento	
Aprobó:	Natalia Román Duque – Subsecretaria de Inversiones para el Fortalecimiento	

ADENDA Nro.7

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Nro. SCJ-SIF-MC-11-2026

OBJETO: *"**CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD SATELITAL PARA LA BRIGADA XIII**".*

El Secretario de Despacho de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., en calidad de ordenador del gasto y en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, las demás normas concordantes, y de conformidad con la **Invitación Pública del Proceso de Mínima Cuantía Nro. SCJ-SIF-MC-11-2026,** expide la presente **Adenda Nro. 7**, por solicitud del equipo estructurador, con fundamento en las observaciones recibidas de los oferentes interesados, con el propósito de precisar las condiciones del proceso y por considerarlo conveniente para la culminación exitosa del mismo, se modifica lo siguiente:

1. Modificar el ***"Anexo Nro. 1 – Ficha Técnica"*** en los ítems Nro. 1 y Nro. 2 *"DESCRIPCIÓN GENERAL"*; Modificar en la Invitación Pública el numeral ***"2.2 ALCANCE DEL OBJETO"*** y el ítem Nro. **2** del numeral *"**2.9.1.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**",* cuyos textos quedarán así:

   - ***"Anexo Nro. 1 – Ficha Técnica"*** ítem Nro. 1 y 2.

ÍTEM	***ELEMENTO***	***CANTIDAD***	***DESCRIPCIÓN GENERAL***
1	*Terminal satelital fijo*	*1*	*"(…) El sistema deberá **contar con un grado de** protección mínimo IP56 o superior y resistencia a vientos de 96 km/h o superior, **de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante**. Deberá incluir una fuente de alimentación integrada con soporte AC/DC y puerto de red (PoE), así como garantizar una velocidad mínima de descarga de 135 **Mbps**, una velocidad de carga de 20 a 44 Mbps y una latencia igual o inferior a 50 ms en condiciones normales de operación, asegurando la conexión simultánea de múltiples usuarios concurrentes y niveles de desempeño estables en términos de velocidad, latencia y calidad del servicio, incluso bajo cargas de uso concurrente, para aplicaciones críticas de comunicación, transmisión de datos en tiempo real y acceso a sistemas institucionales. (…)"*
2	*Terminal satelital transportable (itinerante)*	*1*	*"(…) El sistema deberá **contar con un grado de** protección mínimo IP67 o superior y resistencia a vientos de **96** km/h o superior, **de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante. Deberá disponer de** un campo de visión mínimo de 140° e incluir una fuente de alimentación integrada con soporte AC/DC y puerto de red (PoE), así como garantizar una velocidad mínima de descarga de 400 Mbps, una velocidad de carga de 20 a 44 Mbps **y** una latencia igual o inferior a 50 ms en condiciones normales de operación, permitiendo la conexión simultánea de múltiples usuarios concurrentes **y** niveles de desempeño estables en términos de velocidad, latencia y calidad del servicio, incluso bajo condiciones de uso intensivo, para aplicaciones críticas de comunicación, transmisión de datos en tiempo real y acceso a sistemas institucionales. (…)"*

   - ***"Invitación Pública"*** numeral ***"2.2 ALCANCE DEL OBJETO"***

"(…) El terminal satelital fijo estará destinado a instalación en infraestructura fija, uso institucional, operación continua 24/7 y uso en exteriores. Deberá contar con un grado de protección mínimo IP56 o

*superior y resistencia a vientos de 96 km/h o superior, **conforme a la documentación técnica del fabricante. Deberá incluir una** fuente de alimentación integrada con soporte AC/DC y puerto de red (PoE), **y garantizar** una velocidad mínima de descarga de 135 Mbps, una velocidad de carga entre 20 y 44 Mbps y una latencia igual o inferior a 50 ms en condiciones normales de operación. Asimismo, deberá permitir la conexión simultánea de múltiples usuarios concurrentes e incluir soportes y accesorios para su instalación y puesta en funcionamiento.*

*El terminal satelital transportable (itinerante) estará destinado al despliegue en campo y a la operación terrestre en movimiento, con capacidad de instalación e integración sobre vehículo y aptitud para soportar vibración, movimiento continuo y factores ambientales adversos. Deberá contar con un grado de protección mínimo IP67 o superior y resistencia a vientos de **96** km/h o superior, conforme a la documentación técnica del fabricante. Deberá disponer de un campo de visión mínimo de 140° **e incluir una** fuente de alimentación integrada con soporte AC/DC y puerto de red (PoE), **y garantizar una** velocidad mínima de descarga de 400 Mbps, **una** velocidad de carga entre 20 y 44 Mbps y una latencia igual o inferior a 50 ms en condiciones normales de operación. Asimismo, deberá permitir la conexión simultánea de múltiples usuarios concurrentes e incluir los soportes y accesorios, incluido el enrutador, necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento. (…)"*

- ***"Invitación Pública"** numeral **"2.9.1.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA**, ítem **Nro. 2"***

***"(…) 2.** Acreditar, **mediante la documentación técnica del fabricante**, las condiciones de protección ambiental y resistencia **al viento** establecidas en la ficha técnica para cada terminal, así: i) el terminal satelital fijo deberá contar **con un grado** de protección mínimo IP56 o superior y resistencia a vientos de 96 km/h o superior; y ii) el terminal satelital transportable (itinerante) deberá contar con **un grado** de protección mínimo IP67 o superior, resistencia a vientos de **96** km/h o superior y campo de visión mínimo de 140°. (…)"*

2. Modificar el ***"Anexo Nro. 2 - Análisis del Sector y Mercado"***, numeral **5.3 *"Precios de referencia"***, tabla titulada *"VALORES TOPE TERMINAL SATELITAL PORTÁTIL (ITINERANTE – PORTABLE)"*, teniendo en cuenta que por un error, la información contenida en los precios de referencia del terminal satelital, no corresponden a los valores que realmente se tomaron de acuerdo con el resultado del estudio de mercado, en este sentido y de acuerdo con el resto de información contenida en el documento y a fin de aclarar la inconsistencia; el aparte que hace alusión a los precios de referencia del terminal satelital, quedará así:

"5.3 Precios de referencia

(…)

VALORES TOPE TERMINAL SATELITAL PORTÁTIL (ITINERANTE – PORTABLE)					
Servicio	*Terminal satelital portátil (itinerante – Transportable) LEO*	*Servicio de conectividad satelital portátil (itinerante – Transportable)*	*Instalación, configuración, puesta en marcha y pruebas de funcionamiento.*	*Soporte técnico durante la ejecución del servicio antena transportable*	*Mantenimiento durante la ejecución del servicio*
Cantidad	*1*	*1*	*1*	*1*	*1*
Valor Sin IVA	*$ 11.325.600*	*$ 10.400.000*	*$ 2.130.000*	*$ 1.780.000*	*$ 1.530.000*
IVA	*$ 2.151.864*	*$ 1.976.000*	*$ 404.700*	*$ 338.200*	*$ 290.700*
Valor Incluido IVA	*$ 13.477.464*	*$ 12.376.000*	*$ 2.534.700*	*$ 2.118.200*	*$ 1.820.700*
TOTAL	***$ 32.327.064***				

(…)"

3. Incorporar en el numeral **2.9.1.2** ***"OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA"*** de la Invitación Pública, las siguientes obligaciones, la número 18 a raíz de la observación relacionada con el Registro Único TIC (RUTIC) y la obligación señalada en la Ley 1341 de 2009, el Decreto 1078 de 2015 y la Resolución 376 de 2022:

   *"**18.** Acreditar, antes de la suscripción del acta de inicio, y mantener durante la ejecución del contrato, la incorporación en el Registro Único de TIC (RUTIC) del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Cuando el contratista sea un consorcio o una unión temporal, el certificado deberá corresponder al integrante que tenga a su cargo la prestación de dicho servicio, conforme al documento de conformación. El certificado RUTIC de un fabricante, operador satelital, mayorista o distribuidor con el que se tengan acuerdos comerciales no reemplazará el certificado exigido al contratista o al integrante encargado de prestar el servicio.*

   ***19.** Disponer, durante la prestación del servicio y sin costos adicionales para la Entidad, de una plataforma tecnológica propia o de terceros que permita generar, conservar y consultar los registros de disponibilidad e interrupciones por cada terminal satelital, así como los registros de atención y seguimiento de incidentes. La información deberá identificar el terminal afectado, las fechas y horas de los eventos, su duración y las actuaciones realizadas, y permitir la generación y descarga de reportes para verificar el cumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS). El contratista deberá facilitar a la supervisión el acceso de consulta a la información correspondiente al contrato y entregar los reportes con el informe mensual de ejecución".*

4. Incorporar en el numeral **2.9.3** ***"OBLIGACIONES DE LA SDSCJ"*** de la Invitación Pública, la siguiente:

   *"**20.** Verificar, de manera conjunta con la Brigada XIII, las condiciones de funcionamiento de la solución de conectividad satelital y el cumplimiento de los parámetros técnicos exigidos, incluyendo velocidad, latencia, estabilidad y disponibilidad del servicio, mediante la revisión de los registros, reportes y pruebas de funcionamiento correspondientes, dejando constancia de los resultados para el seguimiento de la ejecución contractual".*

5. Incorporar al proceso el **Anexo No. 4 - Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS)**, el cual se publica en la plataforma transaccional SECOP II.

Los demás acápites de la Invitación Pública y sus anexos que no se modifiquen con el presente documento se mantienen incólumes.

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA
Proyectó:	Jaime Tejeda Tejeda – Contratista – Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	
Revisó:	Nubia Rocío Poveda Parra – Contratista Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	
Aprobó:	Andrea Elizabeth Zambrano Cabrera - Directora de Operaciones para el Fortalecimiento	
Aprobó:	Natalia Román Duque – Subsecretaria de Inversiones para el Fortalecimiento	